

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



ACTA APROBADA SESIÓN 07° EXTRAORDINARIA PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO 2025 HORARIO DE 10.30 A 12:00 HORAS PRESIDENTE ALCALDE DON RAFAEL RAMIREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

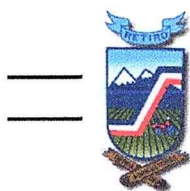
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN;
DON GONZALO ESPINOZA;
DON JOSE ARAVENA JARA;
DON BENJAMIN PACHECO CARO;
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.

**SECRETARIA TÉC. ASESOR CONCEJO DON: ADELQUI MILLAR VILLALOBOS
SECRETARIO - MINISTERIO DE FE SECMUN(S) DOÑA JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**

1.-En Retiro a seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las diez y treinta, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables **Concejales: Don Francisco Leiva Guzmán; Don José Aravena Jara; Don Gonzalo Espinoza Parada, Don Benjamín Pacheco Caro; y Doña Magaly Moya Vallejos;** se celebra la **Sesión Séptima Extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el Presidente **Don Rafael Ramírez Parra**, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez, suscribiendo en tal condición; Secretario Comunal de Planificación, Secretario técnico y asesor ante el concejo don Adelqui Millar Villalobos.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día miércoles 05 de febrero de 2025.



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a la **sesión séptima extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día jueves 06 de febrero del 2025** a las **10:30 horas**, en el salón consistorial de la I. Municipalidad.

TABLA: SESION 07° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 06 DE FEBRERO 2025.

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1. Se requiere acuerdo del concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

- 1.1.-Solicitud de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°204 del 13.02.2025 – Se adjunta a Foja 1
- 1.2.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°210 del 17.02.2025 – Se adjunta a Foja 2
- 1.3.- Solicitud de la Directora de Finanzas y encargado informática, Según ORD N°35 del 12.02.2025 – Se adjunta a Foja 3.
- 1.4.- Solicitud de abogado Pablo Parra V, Según ORD N°152 del 20.02.2025. Se adjunta a fojas 4.
- 1.5.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°224 del 25.02.2025 – Se adjunta a Foja 5.
- 1.6.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°209 del 11.02.2025 – Se adjunta a Foja 6.

CREACION CUENTA						
31	02	004	014		Reparación y mejoramiento planta de tratamiento Copihue	30.000

DISMINUCION DE GASTOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
35					SALDO FINAL DE CAJA	169.530
					TOTAL	169.530

AUMENTO DE GASTOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	7.000
21	04	004	011	06	Prestación de servicios comunitarios	12.866
21	04	004	031	04	Prestación de servicios comunitarios	16.378
22	02	002	021	04	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (Seguridad pública)	2.600
22	02	003	021	04	Calzado (Seguridad pública)	1.200
22	04	013	021	04	Equipos Menores (Seguridad pública)	1.400
22	08	011	002	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Actividad Recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna	1.500
22	08	011	003	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Aniversario Patrio.	3.000
22	08	011	004	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Actividad Recreativa con la participación de madres de la comuna.	5.000
22	08	011	005	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Aniversario de la Comuna	3.000

22	08	011	006	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Verano Feliz Copihue	400
22	08	011	007	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Campeonato de Fútbol Copa I. Municipalidad de Retiro.	200
22	08	011	008	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Día del funcionario	13.000
22	08	011	008	06	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Recreación Familiar de Verano.	400
22	08	011	010	06	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Fiestas tradicionales en los Sectores	700
22	011	999	002	03	Otros Servicios técnicos y profesionales; actividad recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna	1.500

22	011	999	004	03	Otros Servicios técnicos y profesionales; Actividad recreativa con la participación de madres de la comuna.	1.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	5.386
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	25.000
29	07	001			Programas Computacionales	8.000
31	02	004	007		MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	30.000
31	02	004	014		Reparación y mejoramiento planta de tratamiento Copihue	30.000
TOTAL, AUMENTO GASTOS						169.530

2.- De acuerdo con Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65. literal h) *el alcalde requiere acuerdo del concejo para suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo;*

2.1.- Por lo anterior se requiere acuerdo para celebrar convenio entre el Gobierno Regional y la ilustre municipalidad de Retiro para ejecutar el proyecto es CONSERVACIÓN EMERGENCIA PREBASICA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN, RETIRO. Por un monto de \$38.997.594.

Solicitud del Director de educación municipal. Se adjunta copia convenio a Foja 7.

3.- Se solicita acuerdo para que la Municipalidad de Retiro se incorpore a la asociación regional de Municipalidades del Maule.

4.-De acuerdo a Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65. literal h) El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

h) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

Solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a Foja 8:

Nombre:	Cuerpo de Bomberos de Retiro
Rut:	70.014.420-8
Monto:	\$10.000.000

5.- Solicita acuerdo para aprobar modificación de presupuesto a solicitud del DAEM, según ORD N°69/104 del Jefe del Departamento de Educación. Se adjunta a fojas 9.-

Atentamente, conforme lo instruido y visado por el Sr. Alcalde;

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, miércoles 05 de febrero del 2025.-

RRP/JII.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- 2 A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
- 9.- Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12.- c/i Control Interno
- 13.- c/i Jefe DAEM.
- 14.- Director DESAM.
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 16.- c/i Transparencia Activa.
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo ____/

DESARROLLO SESIÓN 07 EXT. DEL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO 2025

Siendo las nuevas horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rafael Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Séptima Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron

adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Decreto. Exento Nº 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento - Acta - por la Srta. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez. -

Puntos Nº 1: Asuntos

1. Se requiere acuerdo del concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

- 1.1.-Solicitud de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Según ORD Nº204 del 13.02.2025 - Se adjunta a Foja 1

- 1.2.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD Nº210 del 17.02.2025 - Se adjunta a Foja 2

- 1.3.- Solicitud de la Directora de Finanzas y encargado informática, Según ORD Nº35 del 12.02.2025 - Se adjunta a Foja 3.

- 1.4.- Solicitud de abogado Pablo Parra V, Según ORD Nº152 del 20.02.2025. Se adjunta a fojas 4.

- 1.5.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD Nº224 del 25.02.2025 - Se adjunta a Foja 5.

- 1.6.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD Nº209 del 11.02.2025 - Se adjunta a Foja 6.

CREACION CUENTA						
31	02	004	014		Reparación y mejoramiento planta de tratamiento Copihue	30.000

DISMINUCION DE GASTOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
35					SALDO FINAL DE CAJA	169.530
					TOTAL	169.530

AUMENTO DE GASTOS						
SUB	ÍTEM	ASIG.	PROG.	ÁREA GESTIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	7.000

21	04	004	011	06	Prestación de servicios comunitarios	12.866
21	04	004	031	04	Prestación de servicios comunitarios	16.378
22	02	002	021	04	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (Seguridad pública)	2.600
22	02	003	021	04	Calzado (Seguridad pública)	1.200
22	04	013	021	04	Equipos Menores (Seguridad pública)	1.400
22	08	011	002	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Actividad Recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna	1.500
22	08	011	003	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Aniversario Patrio.	3.000
22	08	011	004	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Actividad Recreativa con la participación de madres de la comuna.	5.000
22	08	011	005	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Aniversario de la Comuna	3.000

22	08	011	006	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Verano Feliz Copihue	400
22	08	011	007	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Campeonato de Fútbol Copa I. Municipalidad de Retiro.	200
22	08	011	008	03	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Día del funcionario	13.000
22	08	011	008	06	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Recreación Familiar de Verano.	400
22	08	011	010	06	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; Fiestas tradicionales en los Sectores	700
22	011	999	002	03	Otros Servicios técnicos y profesionales; actividad recreativa con la participación de niños y niñas de la comuna	1.500
22	011	999	004	03	Otros Servicios técnicos y profesionales; Actividad recreativa con la participación de madres de la comuna.	1.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	5.386
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	25.000

29	07	001			Programas Computacionales	8.000
31	02	004	007		MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	30.000
31	02	004	014		Reparación y mejoramiento planta de tratamiento Copihue	30.000
TOTAL, AUMENTO GASTOS						169.530

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron (don Francisco Leiva, Don Gonzalo Espinoza, don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la Modificación Presupuestaria, solicitada según solicitudes;

1.1.-Solicitud de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°204 del 13.02.2025 – Se adjunta a Foja 1

1.2.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°210 del 17.02.2025 – Se adjunta a Foja 2

1.3.- Solicitud de la Directora de Finanzas y encargado informática, Según ORD N°35 del 12.02.2025 – Se adjunta a Foja 3.

1.4.- Solicitud de abogado Pablo Parra V, Según ORD N°152 del 20.02.2025. Se adjunta a fojas 4.

1.5.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°224 del 25.02.2025 – Se adjunta a Foja 5.

1.6.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°209 del 11.02.2025 – Se adjunta a Foja 6.

2: De acuerdo con Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65. literal h) el alcalde requiere acuerdo del concejo para suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo;

2.1.- Por lo anterior se requiere acuerdo para celebrar convenio entre el Gobierno Regional y la ilustre municipalidad de Retiro para ejecutar el proyecto 'es CONSERVACIÓN EMERGENCIA PREBASICA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN, RETIRO. Por un monto de \$38.997.594.

Solicitud del Director de educación municipal. Se adjunta copia convenio a Foja 7.

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la materia relacionada con celebrar convenio entre el Gobierno Regional y la ilustre municipalidad de Retiro para ejecutar el proyecto es CONSERVACIÓN EMERGENCIA PREBASICA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN, RETIRO. Por un monto de \$38.997.594. Solicitud del Director de educación municipal. Se adjunta copia convenio a Foja 7.

3: Se solicita acuerdo para que la Municipalidad de Retiro se incorpore a la asociación regional de Municipalidades del Maule.

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la materia relacionada con que la Municipalidad de Retiro se incorpore a la asociación regional de Municipalidades del Maule.

4: De acuerdo a Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65. literal h) El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

h) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

Solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a Foja 8:

Nombre:	Cuerpo de Bomberos de Retiro
Rut:	70.014.420-8
Monto:	\$10.000.000

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la materia relacionada con otorgar subvención a Cuerpo de Bomberos de Retiro por el monto de \$10.000.000.

5.- Solicita acuerdo para aprobar modificación de presupuesto a solicitud del DAEM, según ORD N°69/104 del Jefe del Departamento de Educación. Se adjunta a fojas 9.-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza, don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la modificación de presupuesto a solicitud del DAEM, según ORD N°69/104 del Jefe del Departamento de Educación. Se adjunta a fojas 9.-

Presidente Sr. Rafael Ramírez Parra procede en levantar la sesión siendo las 13.00 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

RECuento ACUERDOS (05) Y DILIGENCIAS (1) ADOPTADAS EN SESIÓN 07° EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 06 DE FEBRERO 2025

1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron (don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza, don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la Modificación Presupuestaria, solicitada según solicitudes;

1.1.-Solicitud de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°204 del 13.02.2025 – Se adjunta a Foja 1

1.2.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°210 del 17.02.2025 – Se adjunta a Foja 2

1.3.- Solicitud de la Directora de Finanzas y encargado informática, Según ORD N°35 del 12.02.2025 – Se adjunta a Foja 3.

1.4.- Solicitud de abogado Pablo Parra V, Según ORD N°152 del 20.02.2025. Se adjunta a fojas 4.

1.5.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°224 del 25.02.2025 – Se adjunta a Foja 5.

1.6.- Solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, Según ORD N°209 del 11.02.2025 – Se adjunta a Foja 6

2.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la materia relacionada con celebrar convenio entre el Gobierno Regional y la ilustre municipalidad de Retiro para ejecutar el proyecto es CONSERVACIÓN EMERGENCIA PREBASICA COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN, RETIRO. Por un monto de \$38.997.594. Solicitud del Director de educación municipal. Se adjunta copia convenio a Foja 7.

3.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la materia relacionada para que la Municipalidad de Retiro se incorpore a la asociación regional de Municipalidades del Maule.

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la materia relacionada con otorga subvención a Cuerpo de Bomberos de Retiro por el monto de \$10.000.000.

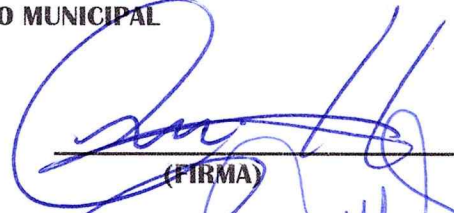
5.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación dividida en sus seis miembros presentes y asistentes, en donde cinco de los miembros aprobaron ((don Francisco Leiva; Don Gonzalo Espinoza , don Benjamín Pacheco, don José Aravena, doña Magaly Moya), en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones la modificación de presupuesto a solicitud del DAEM, según ORD N°69/104 del Jefe del Departamento de Educación. Se adjunta a fojas 9.-

V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 07°. Extraordinaria celebrada en día jueves 06 de Febrero de 2025, la cual rola a fojas doce (12) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 15° Ordinaria, celebrada en día jueves 17 de Abril de 2025.-




RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. FRANCISCO LEIVA GUZMAN


(FIRMA)

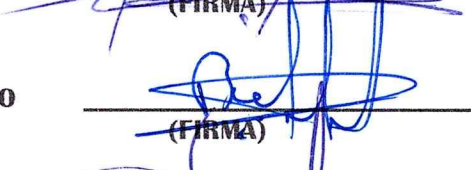
II.- CONCEJAL SR. GONZALO ESPINOZA PARADA


(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA


(FIRMA)

IV.- CONCEJAL , SR. BENJAMIN PACHECO CARO


(FIRMA)

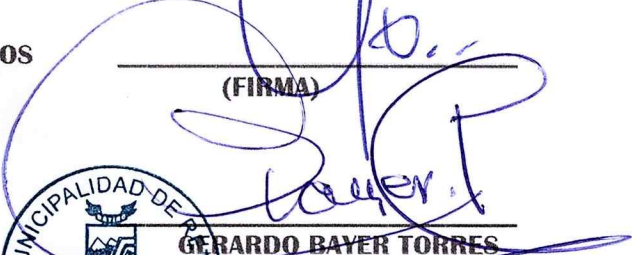
V.- CONCEJAL, SRA. MAGALY MOYA VALLEJOS


(FIRMA)




JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE SESION 07° EXTRAORD.)




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN 15° ORD)

Retiro; 17 DE ABRIL DE 2025.-